MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 48 -2017-MDCC

Cerro Colorado, 23 MAR 2017

VISTOS:

El Informe N° 041-2017-GDUC-MDCC de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro, que solicita la emisión de acto resolutivo para la conformación del Equipo Técnico Responsable de la Meta N° 26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al Artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el Alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al Artículo 20° numeral 6 de la indicada norma, es atribución del Alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas";

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible: "Los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento";

Que, en mérito a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que dispone la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Equipo Técnico Responsable de la Meta N° 26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores públicos:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
Carlos Dangelo Ampuero Riega	Gerente de Desarrollo Urbano y Catastro	29627950	carlos_ampriega@yahoo.es	988013892
Ronald Néstor Jihuallanca Aquenta	Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización	31409019	ronald.rnja@gmail.com	988017161
Sergio Valdivia Avilés	Especialista en Catastro GIS	40118612	arq_sergio_valdivia@hotmail.com	959417157

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los designados con el contenido de la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Econ. Manuel B. Vera Paredes
ALCALDE